

podía ser más oportuna ni más lisonjera para Bernal, que pudo creer entonces fundadamente iban á cesar muy pronto sus trabajos y pobreza. Sale, pues, de aquí violentamente con dirección á Espíritu Santo; consigue que los vecinos de la villa le confieran su poder, y vuelve en seguida á México. Sin embargo, el decantado repartimiento no se realizó, y los oidores, lejos de favorecer á Bernal, le encarcelaron dos veces por motivos baladíes, juntamente con otros viejos conquistadores. Tuvo al fin que regresar á Coatzacoalcos, persuadido de que no alcanzaría protección de la 1.^a Audiencia, y que resignarse á vivir allá "en medio de la necesidad," pero manteniendo "su mucha honra, viéndosele siempre vivir muy bien y sin conocersele vicio alguno," y gozando, justamente, "de muy buena fama."

Depuesta la 1.^a Audiencia hasta el mes de enero de 1531, asumen el mando los rectos miembros de la 2.^a, quienes, sabedores de los méritos del autor, le nombran visitador general de Coatzacoalcos y de Tabasco y le encomiendan la descripción de ambas poblaciones, cargos que desempeña con acierto en compañía del beneficiado Benito López. Alentado Bernal con estas distinciones y fiado en la rectitud de la 2.^a Audiencia, ocurre á ella para que le dé algunos pueblos de indios en resarcimiento de los que "le tomaron por fuerza;" pero los oidores le dicen que "si no viene de España de su Magestad mandado que se lo den, que no lo pueden dar." El año de 1535, llegó acá el 1.^{er} Virrey don Antonio de Mendoza; Bernal ocurrió también á él con igual demanda, y recibió, asimismo, una negativa análoga.

Empero, si la adversidad y la decepción no dejaban nunca de acechar y de herir al autor, éste, en cambio, jamás se rindió á sus golpes y supo siempre, por lo contrario, conservar enteras sus energías. Precisamente debe de haber sido hacia 1535, cuando á pesar de que frisaba ya en los 43 años y se encontraba "muy trabajado y necesitado," se ca-

só con Teresa Becerra, hija mayor legítima del Capitán Bartolomé Becerra, conquistador de Guatemala y su primer alcalde ordinario. De este matrimonio tuvo Bernal varios hijos é hijas, siendo el primero Francisco, que nació un año después.

Bernal había tenido anteriormente otros hijos en una indígena, quizá la muy hermosa que pidió á Motecuhzoma por conducto del paje Ortegulla. Baltasar Dorantes de Carranza conoció á "Diego Diaz del Castillo, hijo natural y mestizo" de Bernal,¹ y Felipe II habla en cédula real de unos hermanos de este Diego.²

Se muestra el autor un excelente padre de familia; la mayor, la única preocupación de toda su vida, fué no tener recursos con que asegurar el porvenir de su esposa é hijos: habla de esto constantemente en todas sus cartas y también en la *Historia Verdadera*.

Como los trabajos de Bernal crecían necesariamente con su nueva familia y sabía por triste experiencia que nada debía esperar de los gobernantes de la Nueva España, resuelve ir á la Corte á solicitar justicia de los señores del Real Consejo. Cortés y el Virrey le dan para ellos cartas de recomendación, con las cuales y una probanza de sus méritos y servicios, llega á España, hacia 1540. Una vez allá, presenta en forma su demanda; los señores del Real Consejo ordenan que se corra traslado al fiscal, Lic. don Juan de Villalobos, y éste pide lisa y llanamente, por motivos que ignoramos, que no se le provea cosa alguna, porque "no había sido tal conquistador como decía." El Fiscal lastimaba doblemente al autor, puesto que, á la vez que desconocía sus servicios prestados durante tantos años con fatigas angustiosas y peligros repetidos de muerte, le trataba

1 Sumaria Relación de las cosas de la Nueva España [1604.] México. 1902. Pág. 169.

2 Nobiliario citado, pág. 69.

paladinamente de falsario, á él que veía y proclamaba á la verdad como "cosa bendita y sagrada." Este desengaño fué, sin duda alguna, el más doloroso de cuantos sufrió el autor. Por fortuna, los señores del Real Consejo no tuvieron en cuenta el pedimento del fiscal al resolver el asunto, y proveyeron un auto, el 15 de abril de 1541, consultando se diera al autor cédula real para el Virrey de la Nueva España á fin de "que se informe de la calidad y la cantidad de los pueblos que al dicho Bernal Díaz le fueron dados é tuvo é poseyó y le fueron quitados para la población de Chiapa é Tabasco, y le dé en recompensa dellos otros pueblos tales y tan buenos en la misma provincia, para que se aproveche dellos por el tiempo que fuere la voluntad de su Magestad." La cédula se extendió dos meses después, juntamente con otra que en iguales términos vino dirigida á Pedro de Alvarado, gobernador de Guatemala, y que solicitó el autor con la mira de obtener los nuevos pueblos en cualquiera de ambas provincias, donde más pronto se pudiese.

Provisto de una y otra cédulas, regresó inmediatamente al Nuevo Mundo. Nada alcanzó en la Nueva España, pero habiendo pasado á Guatemala, el Lic. Alonso Maldonado, que la gobernaba por muerte de Alvarado, le encomendó los pueblos de Zacatépec, Joanagacapa y Misten, que eran manifiestamente "de poco provecho," y le prometió "que habiendo otros de calidad se los daría é depositaría." Como el ofrecimiento no llegó á realizarse, Bernal tampoco salió de su vida de miseria.

Sin incidentes algunos notables, al menos que sean conocidos de nosotros, corrió el tiempo hasta el año de 1550, en que Bernal fué llamado de España para que asistiera á la Junta de Valladolid con el carácter de "conquistador mas antiguo de la nueva españa." Va allá, concurre á la Junta y vota por el repartimiento perpetuo de los indios, no obstante haber oído las humanitarias y persuasivas ra-

zones alegadas en contra por el excelso don fray Bartolomé de las Casas y sus dignos compañeros fray Rodrigo de Labrada y fray Tomás de San Martín: tenía que convencerle más su propia pobreza.

Utilizó Bernal su breve permanencia en la Corte, consiguiendo que por cédula real, fecha 1º de diciembre de 1550, se ordenara al Lic. Alonso López Zerrato, Presidente de la Audiencia de Guatemala, cumpliera é hiciera guardar la anterior cédula extendida en 1540.

El 1º de septiembre de 1551 exhibió el autor su nueva cédula ante el Lic. López Zerrato, quien desgraciadamente no la cumplió, á pesar de haberla tomado en sus manos, el propio día, y visto y puesto sobre su cabeza, según costumbre, manifestando que la obedecía y cumpliría. Decimos que no la cumplió, porque un año más tarde Bernal escribía á su Majestad que dicho licenciado sólo cuidaba de dar encomiendas "a sus parientes e criados y amigos" sin hacer caso alguno de los conquistadores que lo habían ganado "con sus sodores y sangre;" por lo cual rogaba el autor á su Majestad fuese servido de mandar que se le admitiera "en su Real casa en el numero de sus criados." Esta súplica indica que Bernal no abrigaba ya ningunas esperanzas de mejorar aquí su mísera suerte. Aquí permaneció, sin embargo, porque tampoco logró ser admitido en el número de los servidores de su Majestad.

Ahora bien, si no le había sido posible prosperar durante su juventud y edad madura, menos le era hoy que entraba en la ancianidad; vemos, pues, como cosa natural, y aún esperada, que escriba á don fray Bartolomé de las Casas, con fecha 20 de febrero de 1558, que continuaba "muy alcanzado por tener probe tasacion."¹ Mucho debía consolar-

¹ Como el autor añadía entonces que estaba "muy cargado de hijos e de nietos" y que tenía "muger moza." no es aventurado pensar que había contraído recientemente segundas nupcias: nadie admiti-

le seguir también estimado y respetado en Guatemala. No había dejado de ser regidor; acababan de elegirle, ese mismo año, "fiel y executor," y fué designado, uno antes, para que sacase el Pendón en la fiesta de Santa Cecilia, honor que se le volvió á conferir en 1560, con motivo de la fiesta del Apóstol Santiago.¹ El cariño y consideración que tuvieron para Bernal todas las personas que le trataron, se debían á su "buena conversación," nobles sentimientos y principalmente á que, en medio de la necesidad, supo vivir siempre con "mucho honra."

Así, pues, bastante pobre, si bien muy querido y considerado, se consagró á escribir su *Historia Verdadera* cuando frisaba en los setenta y tantos años de edad; sin temer á nadie; persuadido de que en el mundo no se registraba hecho más hazañoso que la Conquista, ni existían hombres más heroicos que los conquistadores; conforme con no haber recibido la remuneración que justamente merecía; libre de pesimismo, rencores y remordimientos; perfectamente tranquila su conciencia; con una memoria privilegiada y una inteligencia excepcional en su pleno vigor. Interrumpía de tarde en tarde su trabajo para visitar los pueblos de su encomienda, acompañado á veces de amigos. Ni el viaje ni el cambio de clima quebrantaban su salud; él mismo nos dice que todavía en aquel tiempo no usaba cama, por costumbre adquirida desde la Conquista, ni tampoco se podía

rá que conviene á una abuela el calificativo de moza, derivado, como es sabido, de *mustus* (nuevo, fresco) y cuyo masculino quiere decir, en buen romance, "cuasi mocho, porq̄ es como vna planta, q̄ avn no ha crecido todo lo que ha de crecer." (Sebastián de Cobarrubias Orozco. Tesoro de la lengua castellana ó española. Madrid. 1611. Fol. 551 vto.) Empero, la cuestión no quedará resuelta, si no se descubren antes nuevos documentos que la ilustren: en Historia nada puede sustituir á los documentos, ni aún las argumentaciones más vigorosas y mejor fundadas.

1 García Peláez, obra citada, tomo II, págs. 223-27.

dormir si antes no se paseaba "vn rrato al sereno y esto sin poner En la cabeça cosa ninguna de bonete ni paño y gracias a dios no me haze mal." Con todo, nos dice también, no sin exageración quizá, que para entonces había "perdido la vista y El oyr."

Llevaba escrito poco de la *Historia Verdadera*, cuando llegaron á sus manos las crónicas compuestas por Paulo Giovio, Francisco López de Gomara y Gonzalo de Illescas;¹ no bien comenzó á leerlas "y entendí, y ui de su poliçia y estas mis palabras tan groseras y sin primor," renunció á continuar su *Historia Verdadera*; pero pasada la primera impresión, tornó á leerlas y pudo entonces darse cuenta de que no decían verdad ni en sus principios, ni en sus medios, ni en sus cabos, por lo cual resolvió de una manera definitiva proseguir su obra. Probablemente no sucedía esto antes de 1566, porque Bernal ignoraba el latín, y no pudo, por lo mismo, conocer la crónica de Giovio sino hasta que publicó Baeza su traducción al castellano. De cualquier modo que sea, consta que, el año de 1568, Bernal sacó en limpio la *Historia Verdadera*.

No sabemos más acerca de su vida.

Únicamente nos es dado agregar que el autor murió en Guatemala hacia 1581,² pobre como había vivido, sin dejar á su numerosa familia ningunas riquezas, salvo "su verdadera y notable rrelaçion," que era, no obstante, el mejor título de gloria para sus descendientes, porque ella encerraba su limpio nombre de conquistador honrado é historiador genial.

1 La obra de Giovio fué publicada en latín desde 1550-52, y traducida al castellano por Gaspar de Baeza, el año de 1566; Gomara imprimió su crónica en 1552-53, é Illescas la suya en 1564. Las tres alcanzaron pronto varias ediciones.

2 Véase el núm. 1 del Apéndice.